

COMUNICADO DE PRENSA

La Importancia de la Infraestructura Penitenciaria para la Seguridad Ciudadana – el hacinamiento demanda más espacios carcelarios

Guatemala, 20 de julio de 2022. El Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), como brazo técnico de la Coalición por la Seguridad Ciudadana, junto con la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), presentaron el día de hoy el **Índice de Denuncias de Delitos – IDD y La Importancia de la Infraestructura Penitenciaria para la Seguridad Ciudadana.**

La investigadora del CIEN Corinne Dedik, indicó que dentro del sistema penitenciario “la sobrepoblación se define como “mayor cantidad de personas reclusas que la capacidad instalada del centro” y cuando se sobrepasa el 120% se considera hacinamiento. Guatemala tiene una tasa de privación de libertad por cada 100 mil habitantes baja comparado con otros países, pero la ocupación carcelaria es la más alta de Latinoamérica, con un promedio de 363%. Algunos centros penitenciarios inclusive llegan a 1000%, compartiendo 10 personas un solo espacio”.

Además, resaltó que países vecinos como El Salvador y Honduras han construido infraestructura penitenciaria en los últimos ocho años, pero Guatemala solamente agregó 160 nuevos espacios, a pesar que la población reclusa aumentó de 18,444 a 24,833 en ese período. Dedik puntualizó que “un sistema penitenciario con hacinamiento causa problemas en tres aristas: en el sistema penitenciario complica la logística y conlleva falta de control, se incumplen derechos y protocolos y las condiciones son desfavorables a la rehabilitación; también, influye en la sociedad, pues se cometen delitos desde las cárceles y; en la población reclusa, tiene efectos negativos pues resulta en mayor violencia y agresividad, escasez de recursos y oportunidades, e imposibilita una debida clasificación de los reclusos conforme a su perfil”.

El análisis presentado arroja un déficit de espacios carcelarios de 17,991 espacios en total, con los espacios de cumplimiento de condena actuales en un 465% de ocupación y los de prisión preventiva en un 294%. Además, el 65% de mujeres reclusas proviene del departamento de Guatemala y la ocupación de este grupo es mayor a la de hombres. Asimismo, aproximadamente 800 personas deberían estar reclusas en centros de alta seguridad. Actualmente se licita una construcción carcelaria para 3,000 reclusos por medio de un préstamo del BCIE.

Dedik recomendó realizar un plan de infraestructura a mediano y largo plazo basado en criterios técnicos, priorizar construcción de infraestructura carcelaria para cumplimiento de condena, habilitar una cárcel de alta seguridad, una evaluación transparente y técnica de las empresas que ofertan en la licitación actual, implementar un nuevo régimen interno y de administración en la nueva infraestructura penitenciaria y considerar un proceso constante de ampliación y modernización de los espacios carcelarios para mejorar la seguridad ciudadana de todos los guatemaltecos.

Para más información contactar a Fabiola Rodríguez al teléfono 5691-6248.